

RENTA CAR CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S. A.

INFORME COMISARIO

AÑO 2015

Loja, 19 de Abril del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE RENTA CAR CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S. A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente les expongo a ustedes el informe correspondiente al período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

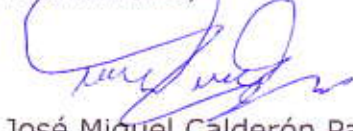
Los procedimientos de control interno-establecidos en RENTA CAR CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S. A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo por el método directo con corte al 31 de Diciembre del año 2015, así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Sin más que comunicarles me suscribo de Uds.

Atentamente,



José Miguel Calderón Patiño
COMISARIO PRINCIPAL RENTA CAR
CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S. A.